

## ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 03/2023 CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago, 19 de abril de 2023, siendo las 10:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 03/2023, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión; las consejeras María de la Luz Ortega Hernández, Yenny Ariz Castillo, Millaray Navarro Ayala, Macarena Pérez Sánchez, y los consejeros Omar Sarrás Jadue, Jorge Calvo Rojas, Mauricio Ostria González y Fernando Bravo Arenas. También se encuentran presentes, Claudia Toro Caberletti, Secretaria (s) del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; las y los funcionarios/as de la Secretaría, Katherinne San Martín, Paz Oyarzún Loyola, Magdalena Möller, Josefa Arias Queupil, Maritza Castañeda, Mónica Díaz, Isabel Suárez, Mariano Tacchi, Hernán Rodríguez y la abogada del Departamento Jurídico Francisca Bossel Navarrete.

## TABLA:

- 1. Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente al Programa de Apoyo a la Traducción, convocatoria 2022.
  - Reevaluación de proyecto Folio Nº 645580, responsable Iván Pinto Veas, titulado "Traducción Visión cargada: ensayos sobre cine, de Michael Renov".
- 2. Propuestas de diseño de Convocatorias 2023.
  - Línea de Apoyo a la Difusión de obras, autores e industria editorial, 2º semestre 2023.
  - Convocatoria para participación en la Feria Internacional del Libro de Frankfurt 2023.
  - Propuestas de participación en instancias internacionales.
- 3. Premios Literarios, convocatoria 2023.
- 4. Varios.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente al Programa de Apoyo a la Traducción, convocatoria 2022

 Reevaluación de proyecto Folio Nº 645580, responsable Iván Pinto Veas, titulado "Traducción Visión cargada: ensayos sobre cine, de Michael Renov"

La Secretaría señala brevemente los antecedentes de la convocatoria 2022 del Programa de apoyo a la Traducción. Asimismo, expone sobre la reevaluación del proyecto Folio Nº 645580, titulado "Traducción Visión cargada: ensayos sobre cine, de Michael Renov", cuyo responsable, Iván Pinto Veas, presentó recurso de reposición en contra de la Resolución Exenta Nº 1509, de 2022, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que fija selección y no elegibilidad de proyectos. Revisados los antecedentes se constata el error en el acto administrativo impugnado, lo cual fue formalizado mediante Resolución Exenta Nº 135, de 2023, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, procediendo, por tanto, la reevaluación del proyecto.

La Secretaría informa al Consejo el resultado de dicha reevaluación, indicando que conforme a las bases concursales, corresponde que este órgano, según los criterios establecidos en bases, determine la selección o no selección de los proyectos elegibles. En este sentido, se le presenta una propuesta de selección del proyecto mencionado, reevaluado con 95 puntos, en consideración a los criterios establecidos en las bases, y a los puntajes de los últimos seleccionados, agregando que, si bien se trata de convocatoria 2022, el proyecto deberá ser financiado con recursos del presupuesto correspondiente al año 2023.

Folio	Título	Responsable	Ptje	Estado	Monto solicitado y asignado
645580	Traducción Visión cargada: ensayos sobre cine, de Michael Renov	Iván Pinto Veas	95	Elegible	\$3.893.820

Se les recuerda a los consejeros y las consejeras presentes que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley  $N^{\circ}$  19.880 y en los artículos 52 y 53 del DFL  $N^{\circ}$  1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley  $N^{\circ}$  18.575, deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases concursales y en la normativa vigente.

Se deja constancia que no hay abstenciones.

Los consejeros y las consejeras debaten en torno a la propuesta y pasan a votar.

**ACUERDO Nº 1:** Se aprueba por unanimidad de las consejeras y los consejeros presentes la propuesta de selección del proyecto Folio Nº 645580, responsable Iván Pinto Veas, titulado "Traducción Visión cargada: ensayos sobre cine, de Michael Renov", con un puntaje de 95 puntos, y un monto solicitado y asignado de \$3.893.820.-, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente al Programa de Apoyo a la Traducción, convocatoria 2022.

Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y presupuestaria.

#### 2. Propuestas de diseños de Convocatorias 2023

 Línea de Apoyo a la Difusión de Obras, Autores e Industria Editorial

La Secretaría presenta al Consejo la propuesta de diseño de la convocatoria 2023, correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión de Obras, Autores e Industria Editorial, cuyo objetivo es otorgar "Apoyo total o parcial de participación en ferias internacionales del libro, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero de autores, ilustradores, traductores, editores, agentes literarios, libreros, distribuidores y periodistas culturales entre otros".

La convocatoria contempla dos modalidades y dos submodalidades:

- Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara
  - Autores y obras: en la que sólo podrán postular personas naturales.
  - o <u>Profesionales del libro:</u> en la que podrán postular solamente personas jurídicas.
- Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero
  - o <u>Autores y obras:</u> en la que sólo podrán postular personas naturales.
  - o <u>Profesionales del libro:</u> en la que podrán postular solamente personas jurídicas.

La convocatoria no contempla etapa de admisibilidad.

Los criterios de evaluación para las modalidades de Apoyo para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y de Apoyo a la difusión de autores, autoras y profesionales del libro para la asistencia a otras ferias, festivales e instancias relativas al mundo del libro y la lectura en el extranjero, son los siguientes:

- Submodalidad de Autores y Obras:
  - Coherencia de la propuesta: Evalúa la relación lógica y consistente entre objetivos, presupuesto solicitado, actividades a desarrollar y el currículum del postulante y el equipo de trabajo (cuando lo considere) (30%).
  - Propuesta de actividades: Evalúa la pertinencia y calidad del programa de actividades a realizar, considerando currículum del postulante y el equipo trabajo (cuando lo considere) en relación con la instancia, debidamente respaldado documentalmente y que garanticen los propósitos de la línea (40%).
  - <u>Currículum</u>: Evalúa la trayectoria, experiencia y las competencias demostradas por el postulante y la recepción pública de sus obras, cuando corresponda al ámbito de participación que propone, y el equipo de trabajo (cuando lo considere) (30%)
- Submodalidad de Profesionales del Libro:
  - Coherencia de la propuesta: Evalúa la relación lógica y consistente entre objetivos, presupuesto solicitado, actividades a desarrollar y el currículum del postulante y el equipo de trabajo (cuando lo considere) (30%).
  - Agenda de trabajo o plan de negocios: Evalúa la propuesta de trabajo, actividades y/o negocios a desarrollar en la instancia, así como los respaldos documentales presentados, de tal manera que se garanticen los propósitos de la línea (40%).
  - <u>Currículum del postulante</u>: Evalúa las competencias y experiencia demostradas por el postulante y el equipo de trabajo, cuando lo considere, en relación a las actividades a desarrollar (30%).

Como criterios de selección para ambas modalidades se contemplan los siguientes:

- **Puntaje**: De mayor a menor puntaje elegible.
- **Paridad de género**: 50% de los recursos disponibles de la convocatoria se destinarán al financiamiento de proyectos cuyos responsables sean mujeres o consideren equipos de trabajo formados mayoritariamente por mujeres.
- Si no existen postulaciones suficientes para satisfacer criterio Paridad de género, se seleccionará de mayor a menor puntaje.

Sólo serán elegibles aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 90 puntos.

Como presupuesto máximo disponible para la Línea Apoyo a la Difusión de obras, autores e industria editorial, se contemplan \$59.882.204.- (cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos cuatro pesos chilenos); asimismo, se propone como monto máximo por proyecto \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos chilenos) en cada submodalidad.

Se propone financiar gastos de operación referidos a pasajes terrestres y aéreos, seguros de viaje, alojamientos, alimentación, arriendos de salas, salones, inscripción del evento y traslados internos.

La Consejera Yenny Ariz manifiesta su preocupación en torno a la ausencia del criterio territorial en la propuesta presentada. La Secretaría indica que, en esta línea en particular, la mayoría de las postulaciones corresponden a la Región Metropolitana, por ese motivo no incluyó el criterio mencionado.

Ante esa información, los consejeros y consejeras expresan la falta de información en las provincias más alejadas respecto a la existencia de estas convocatorias, por lo que debe existir un doble esfuerzo y un mayor compromiso respecto de las actividades de difusión, tanto como Consejo como desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Además, señalan que debería existir una mayor comunicación entre los consejeros y las consejeras y los sectores a los que representan, con el objeto de lograr una mayor difusión.

Se hace presente que siendo las 11:00 hrs., la consejera Millaray Navarro se retira de la sesión.

Por su parte, el consejero Omar Sarrás señala que la única posibilidad de que se lleve a efecto un cambio es destinando recursos específicamente para postulaciones de regiones distintas a la Región Metropolitana. A su vez, el consejero Fernando Bravo, indica que lo importante es la calidad de los proyectos y que ese debería ser el foco, por lo que propone asignar una bonificación a los proyectos de regiones distintas a la región Metropolitana, para evitar que en un intento de incluir a estos territorios se pierda la calidad de las propuestas. La Secretaría aclara que en esta convocatoria el puntaje de elegibilidad es de 90 puntos, asegurando la calidad de los proyectos seleccionados.

En consideración a lo anterior, la Secretaría propone que se incluya el criterio de territorio como criterio de selección en las bases de convocatoria. Los consejeros y consejeras discuten en torno a la propuesta, específicamente respecto al porcentaje que se determinará para el financiamiento de postulantes residentes en regiones distintas a la región Metropolitana. En este sentido, el consejero Omar Sarrás, propone que sea gradual, iniciando con un 15%; las consejeras Macarena Pérez y María de la Luz Ortega y los consejeros Mauricio Ostria y Jorge Calvo, sugieren que sea un 20%. Por el contrario, el consejero Fernando Bravo señala que los porcentajes propuestos podrían generar cuestionamientos, ya que el criterio de territorialidad tiene relación con el porcentaje de población, por lo que el criterio de selección de proyectos debería contemplar un 60% para postulantes residentes en regiones distintas a la región Metropolitana y 40% para aquellos residentes de la región Metropolitana, por lo que determinar arbitrariamente 15% o 20% es controversial. El Consejo señala que independiente del porcentaje que se incorpore en las bases de convocatoria, este no es un tope máximo de postulaciones que serán financiadas, sino que permite asegurar un mínimo de financiamiento a los postulantes residentes de regiones distintas a la región Metropolitana.

**Acuerdo N°2:** De acuerdo a los términos descritos, los consejeros y consejeras proceden a votar y acuerdan aprobar por mayoría absoluta el diseño de bases de las convocatorias 2023, del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión de Obras, Autores e Industria Editorial, dando continuidad en todo lo no modificado respecto de la convocatoria 2022. Asimismo, aprueban la propuesta de financiamiento por un monto total de \$59.882.204.-(cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos cuatro pesos chilenos).

En segundo lugar, aprueban por mayoría absoluta incluir como criterio de selección el criterio territorial para la convocatoria 2023 del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente a la línea de Apoyo a la Difusión de Obras, Autores e Industria Editorial. Se deja constancia que el consejero Fernando Bravo vota en contra, en consideración a lo expuesto.

En tercer lugar, los consejeros y consejeras aprueban por mayoría simple que el criterio de territorialidad contemple que el 20% de los recursos disponibles de la convocatoria se destinarán al financiamiento de proyectos cuyos responsables residan en regiones distintas a la región Metropolitana. Se deja constancia que los consejeros Omar Sarrás y Fernando Bravo, votan en contra, en atención a lo señalado.

Se deja constancia que todo lo anterior, queda sujeto a factibilidad jurídica y disponibilidad presupuestaria.

A continuación, la Secretaría, expone sobre la propuesta de nombres para conformar las Comisiones de Evaluadores/as, siendo la siguiente:

- 1. Ana María Moraga Silva
- 2. Salvador Luis Young Araya
- 3. María Constanza Eugenia Vergara Reyes
- 4. Marina Inés Arrate Palma
- 5. Macarena Lucía Urzúa Opazo
- 6. Juan Pablo Pizarro de Trenqualye
- 7. Roberto Careaga Catenacci
- 8. Pedro Maino Swinburn
- 9. Berta Concha Henríquez

La Secretaría aclara que la enumeración es solo enunciativa, no implica un orden de prioridad.

Los consejeros y consejeras realizan preguntas a la Secretaría entorno a los criterios de selección de los evaluadores y la antigüedad de estos ejerciendo este rol. La Secretaría informa que como criterio se utilizó, principalmente, la trayectoria de cada uno, asimismo, señala que se incluyó en el listado personas que se han desempeñado como evaluadores, ya sea en esta línea o en otras, en diversas oportunidades, así como personas que serían evaluadores por primera vez.

Los consejeros y consejeras presentes manifiestan su negativa a votar respecto de la propuesta, argumentando que, en primer lugar, no tuvieron esta información con la debida anticipación y, en segundo lugar, no tienen antecedentes suficientes, como por ejemplo el currículo o referencia de la trayectoria, así como los criterios para determinar el listado de nombres propuestos.

Se deja constancia que no se sanciona respecto de la conformación de la comisión de evaluadores propuesta, por los argumentos presentados por los consejeros y consejeras.

## Convocatoria para participación en la Feria Internacional del Libro de Frankfurt 2023

La Secretaría presenta al Consejo la propuesta de diseño de la Convocatoria 2023, del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para participar en la Feria Internacional del Libro de Frankfurt 2023. Señala que el objetivo de la convocatoria es "asegurar la asistencia de profesionales del libro (tales como editores, agentes literarios, distribuidores, etc.) en la Feria Internacional del Libro de Frankfurt 2023 para apoyar a la internacionalización de la industria editorial chilena".

La convocatoria cuenta con una modalidad única que ofrece financiamiento para hasta 6 profesionales del libro (tales como editores, agentes literarios, distribuidores, etc.)

para asistir a la Feria. En esta convocatoria solo pueden postular personas jurídicas y no contempla etapa de admisibilidad.

Los criterios de evaluación, y sus respectivas ponderaciones, son las siguientes:

- <u>Interés de participar y objetivos esperados</u>: Evalúa el interés expresado por participar, así como la pertinencia y factibilidad de los objetivos esperados a desarrollar en la instancia (20%).
- Agenda de trabajo 2023: Evalúa la propuesta de actividades y la agenda de reuniones a realizar por parte del profesional del libro, debidamente respaldadas (40%).
- Pertinencia del catálogo y proyección de este en el mercado internacional: Evalúa el catálogo presentado por el profesional del libro, su pertinencia para participar en la feria y la proyección de éste en el mercado internacional (30%).
- Experiencia Internacional: Evalúa la participación en otras instancias internacionales que demuestren experiencia para desenvolverse en la instancia (10%).

Como criterios de selección se proponen los siguientes:

- Sólo se seleccionarán hasta 6 proyectos de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación de esta modalidad.
- En caso de que existan proyectos con igual puntaje, se preferirán aquellos que hayan obtenido un mayor puntaje en el criterio Agenda de Trabajo 2023.

Sólo serán elegibles aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 90 puntos.

También se propone financiar el pago de los pasajes aéreos desde la ciudad de origen en Chile o en el extranjero a Frankfurt, Alemania; alojamiento por un máximo de 5 (cinco) noches en dicha ciudad; gastos por concepto de alimentación y traslados internos por 100 dólares diarios, hasta por 6 (seis) días.

La evaluación de los proyectos será llevada a cabo por una comisión de 3 asesores externos al del Consejo Nacional del Libro y la Lectura especialmente mandatados para estos fines.

Los consejeros debaten en torno a la propuesta. Se deja constancia que la proposición de asesores externos no se sanciona en esta sesión por las mismas razones expuestas respecto del comité de evaluadores de la Línea de Apoyo a la Difusión de Obras, Autores e Industria Editorial.

Acuerdo N°3: El Consejo por unanimidad aprueba la propuesta presentada por la Secretaría para el diseño de bases de la convocatoria 2023, del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para participar en la Feria Internacional del Libro de Frankfurt 2023, dando continuidad en todo lo no modificado respecto de la convocatoria 2022.

Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y presupuestaria.

Se hace presente que siendo las 12:06, el consejero Jorge Calvo, se retira de la sesión.

#### • Propuestas de participación en instancias internacionales

La Secretaría señala que con el objeto de fomentar la exportación del libro, se impulsan acciones para apoyar la presencia en instancias internacionales —como ferias y mercados— de autores/as chilenos/as, la industria editorial nacional y todos los actores que conforman el ecosistema del libro nacional. Estas acciones son concertadas desde

el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la Dirección de Asuntos Culturales (DIRAC) y la Dirección de Promoción de Exportaciones (ProChile) así como con las entidades representativas del sector editorial. Indica que las líneas de trabajo son la Exportación, cuyo objetivo es fortalecer la presencia y difusión de los/as autores/as chilenos/as y la industria editorial nacional en mercados extranjeros; la Profesionalización, que busca contribuir a la instalación de capacidades para la internacionalización del libro y autores/as chilenos/as; y la Articulación, cuya finalidad es articular a los actores del sector, tanto públicos como privados, en torno a una estrategia coordinada para la realización de acciones de internacionalización del libro y autores/as chilenos/as.

Dentro de las acciones contempladas para lograr los objetivos anteriores, se encuentra la participación en Ferias y Festivales:

- feria del Libro de Frankfurt: esta instancia se realizará entre los días 13 y 22 de octubre de 2023. En esta ocasión se dará continuidad al stand con 39 m² y la delegación estará conformada por 6 seleccionados mediante convocatoria pública, entregando recursos para pago de pasajes, alojamientos y gastos de estadía, disponiendo de un presupuesto máximo de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos chilenos).
  - La programación cultural está a cargo de DIRAC; por su parte, la gestión de pabellón, montaje y desmontaje será mediante convenio entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y ProChile.
- ii. **Festival Eñe:** este festival nace en 2009 y desde entonces se ha convertido en un encuentro clave en el calendario cultural y literario de España. Instancia que se organiza en los principales centros culturales de Madrid, tales como el Círculo de Bellas Artes, Instituto Cervantes, Biblioteca Nacional de España, Real Academia Española, Casa de América, entre otros.
  - A partir de 2018 llega por primera vez a la ciudad de Málaga de la mano del Centro Cultural Generación del 27.
  - Para esta instancia se contempla un presupuesto de \$36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos chilenos).
- iii. **Feria Internacional del Libro de Lima:** La Secretaría informa de la reducción del stand a 16 m², que la programación cultural estará a cargo de DIRAC, y que la gestión del pabellón, montaje y desmontaje será mediante convenio entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y ProChile; la propuesta gráfica del pabellón estará a cargo del referido Ministerio a través del Consejo.
- iv. **Feria Internacional del Libro Guadalajara:** para esta instancia se dará continuidad al pabellón con 135 m², la programación cultural contempla 2 mesas temáticas en torno a memoria y Derechos Humanos; se contempla un presupuesto máximo de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos chilenos). La gestión del pabellón, montaje y desmontaje será mediante convenio entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y ProChile.

La Secretaría propone la creación de un comité de consejeros y consejeras para determinar quiénes conformarán las delegaciones en las distintas instancias internacionales. Las consejeras Macarena Pérez y María de la Luz Ortega manifiestan su interés en formar parte del comité.

Se deja constancia que siendo las 12:17, el consejero Fernando Bravo se retira de la sesión, aprobando previamente la propuesta de la Secretaría del Fondo.

Los consejeros y consejeras debaten entorno a la propuesta presentada y pasan a votar.

**Acuerdo Nº4:** El Consejo por unanimidad aprueba la propuesta presentada por la Secretaría para la participación en las distintas instancias internacionales y el presupuesto de \$128.000.000.- (ciento veintiocho millones de pesos chilenos), conforme

a la distribución expuesta previamente. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y presupuestaria.

#### 3. Premios Literarios, convocatoria 2023

La Secretaría informa que la convocatoria anual de Premios Literarios comenzará el día viernes 28 de abril, manteniendo la tradición de ser una de las acciones comunicacionales que cierran el Mes del Libro, finalizando el viernes 09 de junio.

Uno de los hitos relevantes de esta convocatoria es que se cumplen 30 años desde la primera entrega de estos reconocimientos, que fueron iniciados con el premio Mejores Obras Literarias, en sus categorías de obras publicadas e inéditas, en los géneros cuento, poesía, ensayo, novela y dramaturgia.

Para conmemorar esta fecha, en la Sesión Ordinaria N° 10/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, el Consejo determinó que a partir de esta convocatoria, el premio que inició esta tradición consideraría un segundo lugar, que otorgará un monto equivalente a la mitad, a saber \$4.330.000.- (cuatro millones trescientos treinta mil pesos chilenos), del premio principal, esto es \$8.660.000.- (ocho millones seiscientos sesenta mil pesos chilenos), aumentando instancias de reconocimiento y valoración social. Además de las actividades que se contemplan para finales de año, en el marco de la entrega de estos reconocimientos.

Asimismo, en Sesión Ordinaria Nº 07/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, el Consejo acordó que junto con la convocatoria tradicional de Premios Literarios 2023 se desarrollaran nuevas formas de comunicación que acercara a nuevas audiencias, enfocándose en el rango etario de 13 a 25 años. Se definió una plataforma digital llamada "Inspiración Perdida" (inspiracionperdida.cl), que busca –utilizando las fórmulas típicas del videojuego- atraer a estas nuevas audiencias y dar a conocer tanto la función del programa como la apertura de la convocatoria 2023. La idea central de esta plataforma es compartir diferentes recomendaciones literarias basadas en las experiencias de ganador/as/es del premio Mejores Obras Literarias, las cuales podrán ser revisadas en línea a través de la Biblioteca Pública Digital. Los consejeros y consejeras debaten en torno a la información entregada.

## 4. Varios

- La Secretaría informa que prontamente se convocarán a los comités de consejeros para que inicien los trabajos.
- El consejero Omar Sarrás pregunta sobre la posibilidad de que los postulantes en lista de espera de la convocatoria para asistir a la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2023, obtengan financiamiento. La Secretaría le informa que actualmente se encuentran en proceso de firma de convenios en las distintas regiones, luego de ello, tendrán información respecto a si se podrán financiar proyectos en lista de espera.
- La consejera Macarena Pérez reitera la solicitud respecto a los documentos comprometidos en sesiones anteriores.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la Secretaria de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la sesión.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:



# CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes

CLAUDIA TORO CABERLETTI Secretaria Ejecutiva (S) Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

FONDO DEL

Yenny Ariz Castillo	Mauricio Ostria González		
María de la Luz Ortega Hernández	Macarena Pérez Sánchez		
Omar Sarrás Jadue	Fernando Bravo Arenas		
Millaray Navarro Ayala	Jorge Calvo Rojas		